

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2015-539

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 502 del C. General del Proceso, esto es, para resolver las objeciones a los inventarios y avalúos adicionales, se señala la hora de las 2:30 p.m. del 25 de noviembre de 2021.

Adviértase a los apoderados que dicha audiencia se llevará a cabo presencialmente en el Despacho del Juzgado. Oportunamente se les remitirá la citación para que puedan ingresar a las instalaciones del Palacio de Justicia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez